

rio General Técnico y de los Directores Generales de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, en el ámbito de sus unidades, la aprobación de los proyectos de obras y mejoras previo informe preceptivo de la Oficina Supervisora de Proyectos y Obras.

Debe decir:

Artículo 2.º—Se delega en el Secretario General Técnico y en los Directores Generales de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, en el ámbito de sus unidades, la aprobación de los proyectos de obras y mejoras previo informe preceptivo de la Oficina Supervisora de Proyectos y Obras.

En la fecha, donde dice:

Mérida, a 8 de enero de 1990.

Debe decir:

Mérida, a 8 de enero de 1991.

Mérida, a 25 de enero de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

CORRECCION de errores de la Orden de 17 de enero de 1991, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se convoca el Plan de Subvenciones públicas en materia de servicios sociales especializados.

Advertidos errores materiales en la publicación de la Orden de 17 de enero de 1991 de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se convoca el Plan de Subvenciones públicas en materia de Servicios Sociales Especializados, publicada en el D.O.E. número 6, de 22 de enero de 1991, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 103, y dentro del artículo 7, entre los apartados 1.2 y 2. de dicho artículo (FORMA DE PAGO Y JUSTIFICACION A ENTIDADES PUBLICAS, PARA EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION), hay que adicionar el siguiente párrafo:

Una vez recibido por el destinatario el importe de la subvención deberá aportarse, en el plazo de 15 días, la certificación referenciada en el apartado 1.2. A).

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 25 de enero de 1991, de delegación en el Secretario General Técnico de determinadas funciones atribuidas por Ley al Consejero de Presidencia y Trabajo.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 58.1 de la Ley 2/84 de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el párrafo 57.3, en relación con el 50 de la citada Ley.

R E S U E L V O:

Delegar expresamente en el Secretario General Técnico de esta Consejería las competencias que me confiere el artículo 33.5 de la Ley 2/84 de Gobierno y de la Administración de la Comunidad

Autónoma de Extremadura y de los Apdos. b, c y d) del artículo 12 de la Ley 3/85 de 19 de abril de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 25 de enero de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

CORRECCION DE ERRORES a la Resolución de 9 de enero de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se procede a la integración del personal caminero en el régimen laboral de la Junta de Extremadura.

Advertido error en la Resolución de 9 de enero de 1991, publicada en el D.O.E. número 5, de 17 de enero, se procede a la siguiente rectificación:

En la página 63, donde aparece: «DELGADO CASERO, Antonio, Grupo/Subgrupo IV-C, categoría Oficial de Tercera»; debe decir: «DELGADO CASERO, Antonio, Grupo/Subgrupo IV-B, categoría Oficial de Segunda».

Mérida, a 24 de enero de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 23 de enero de 1991, del Tribunal Calificador del Concurso-Oposición para la provisión de dos plazas de Letrado al servicio de la Asamblea de Extremadura, por la que se hace pública la calificación de la fase de concurso.

Reunido el Tribunal Calificador del Concurso-Oposición para la provisión de dos plazas de Letrado al servicio de la Asamblea de Extremadura el día 23 de enero de 1991, ha procedido a calificar y puntuar los méritos alegados y acreditados debidamente por los aspirantes, teniendo en cuenta el baremo a que se refiere la base 7.^a.1 de la convocatoria, otorgándose las siguientes puntuaciones en la fase de concurso:

Número orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	ALONSO BLANCO, Carlos Luis	0
2	BARROSO MARTINEZ, Antonio José	0,75
3	BUENO RODRIGUEZ, Antonio	0
4	CAMPON DURAN, Fernando	0
5	GARCIA HERNANDEZ, José Antonio	5
6	JOVER LORENTE, Felipe Anastasio	1,50
7	NOVILLO-FERTRELL FERNANDEZ, Olivia	0

Número orden	Apellidos y nombre	Puntuación
8	SERRANO ESCUDERO, Jesús	0
9	SANCHEZ AMOR, José Ignacio	2,50

Mérida, a 24 de enero de 1991.

El Secretario,
JOSE MANUEL MARIÑO GALLEGO

Vº Bº
El Presidente,
CESAR MARTIN CLEMENTE

RESOLUCION de 23 de enero de 1991, del Tribunal Calificador del Concurso-Oposición para la provisión de dos plazas de Letrado al servicio de la Asamblea de Extremadura, por la que se hace pública la fecha del primer examen.

Reunido el Tribunal Calificador del Concurso-Oposición para la provisión de dos plazas de Letrado al servicio de la Asamblea de Extremadura el día 23 de enero de 1991, ha acordado convocar a los aspirantes para la práctica del primer ejercicio el día 15 de febrero de 1991, a las 17.00 horas, en la sede de la Asamblea de Extremadura, Plaza de San Juan de Dios, s/n., de Mérida.

Mérida, a 24 de enero de 1991.

El Secretario,
JOSE MANUEL MARIÑO GALLEGO

Vº Bº
El Presidente,
CESAR MARTIN CLEMENTE

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDUERO, S. A., con domicilio en: CACERES, PERIODISTA SANCHEZ

ASENSIO, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: APOYO S/N A INSTALAR EN LINEA ACTUAL.